

Exp.: **SE13822002191**

ACTA DERIVADA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LOS MIEMBROS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2022.

En Ciudad Real y Albacete, siendo las diez horas del día seis de julio de dos mil veintidós, se reúnen los miembros componentes de la mesa de contratación de la Universidad de Castilla-La Mancha, desde sus despachos, a través de la aplicación TEAMS, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

DESDE SUS DESPACHOS VIA TEAMS

PRESIDENTA SUPLENTE:

D^a. M^a José López Lorenzo, Adjunta a la Vicegerencia del campus de Albacete.

VOCALES:

D^a. María Llanos Ortiz Espada, Letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Antonio Ortiz Espada, Técnico Auditor de Control Interno.

D^a. Silvia Llorens Folgado, Decana de la Facultad de Medicina del campus de Albacete.

D. Jesús Damián Cabezas Polonio, Administrador de la Facultad de Medicina del campus de Albacete.

D^a. Lucía Isabel Castro Vázquez, Profesora Titular del área de Nutrición y Bromatología, en representación de la Comisión para la Promoción de la Salud.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Gómez Almagro, Directora Técnica de Contratación y Patrimonio, con voz, pero sin voto.

NO ASISTE:

D. Enrique Colmenar Pérez, Director del Área Económica

Quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ID. DOCUMENTO	xVLBxwaWW0		Página: 1 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GÓMEZ ALMAGRO ALICIA	06-07-2022 12:59:11	1657105152030
	LOPEZ LORENZO MARIA JOSE	06-07-2022 13:00:32	1657105232334
 xVLBxwaWW0			

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder a la apertura del sobre número 2 -oferta técnica y criterios sometidos a juicios de valor, no cuantificables de forma automática-, previstos en el apartado J del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo exigido en el artículo 157 de la LCSP, a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, presentados para la contratación del Servicio de Cafetería-Comedor de la Facultad de Medicina del campus de Albacete, referenciado con el número **SE13822002191**, mediante **procedimiento abierto**.


A dicha licitación concurre, según registro de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Universidad de Castilla-La Mancha, una única empresa: OBRAS Y SERVICIOS DE ARQUITECTURA, DECORACIÓN E INTERIORISMO S.L. (OSADI S.L.)

Reunidos los componentes de la Mesa, se procede, en primer lugar, a examinar la documentación presentada por la empresa ante el requerimiento efectuado como consecuencia de la apertura del sobre número uno correspondiente a la documentación administrativa. Considerándose válida dicha subsanación, se admite a la fase de apertura de proposiciones y se prosigue la apertura del sobre número dos.

Iniciado el acto de apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos, de acuerdo con los asistentes, se omite la lectura del anuncio del procedimiento hecho público en el Perfil del Contratante, así como el resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, pues, según manifiestan, son conocidos por los mismos.

Se procede a la identificación de todos los miembros de la Mesa de contratación, a la descriptación de la documentación y apertura de la misma.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del sobre número 2 del único licitador admitido, **y lectura de la relación de los documentos aportados respecto de los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática contenidos en el pliego de las administrativas particulares.**

ID. DOCUMENTO	xVLBxwaWW0		Página: 2 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GÓMEZ ALMAGRO ALICIA	06-07-2022 12:59:11	1657105152030
	LOPEZ LORENZO MARIA JOSE	06-07-2022 13:00:32	1657105232334
 xVLBxwaWW0			

Visto el contenido de la proposición técnica presentada por la única empresa licitadora, así como la necesidad del análisis detallado de la misma, **por acuerdo unánime de los miembros de la Mesa de Contratación asistentes** se encomienda el estudio y valoración de los criterios no evaluables de forma automática a los vocales técnicos de la Mesa, **de cuya valoración se dará cuenta en la próxima reunión de la Mesa de contratación**, antes de la apertura de la oferta económica.

A continuación, la presidenta de la Mesa invita a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no registrándose ninguna intervención que manifestara su deseo expreso de que fuese transcrita o incorporada al acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que como secretaria doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA SUPLENTE

LA SECRETARIA

ID. DOCUMENTO	xVLBxwaWW0		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GÓMEZ ALMAGRO ALICIA	06-07-2022 12:59:11	1657105152030
	LOPEZ LORENZO MARIA JOSE	06-07-2022 13:00:32	1657105232334
 xVLBxwaWW0			